

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Eduardo González, de cincuenta y un años, soltero, ocurrido el día 21 de diciembre de 1954 en Buenos Aires.

José Manuel Feijoo, de setenta y tres años, ocurrido el día 7 de enero de 1955 en Buenos Aires.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Cánova, de sesenta y dos años, natural de Archena (Murcia), hijo de José y de María J. a. b. e. l, soltero, ocurrido el día 6 de diciembre de 1954 en Issyles-Molineux.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Hipólito Valcárcel Rodríguez, natural de Arca (Pontevedra), de cuarenta años, hijo de José y de Ramona, ocurrido el día 12 de marzo en La Habana.

Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Miguel Cerdón Ruiz, natural de El Villar de Arnedo (Logroño), ocurrido el día 23 de noviembre de 1954 en Roldán, provincia de Santa Fe.

ARSENAL MILITAR DE CARTAGENA

Jefatura de los Servicios Económicos

Acordada por la Junta de Gobierno de este Arsenal, y en virtud de orden superior, la venta en pública subasta de diversos materiales en desuso o inútiles para la Marina, se celebrarán estas subastas en los días 10, 11, 12 y 13 del mes de mayo, a partir de las diez de la mañana, comprendiendo los siguientes efectos.

Clasificación número 66.—Máquina vapor monocilíndrica, cilindro pistones y una biela para moto Bilinger, caballito alimentación, soportes de hierro y otros efectos.

Clasificación número 67.—Cambio de marcha, cajas empalme pequeñas, soportes torpedos vástagos hierro bombas torpedero, bomba de mano, motores sin roldanas y otros efectos.

Clasificación número 68.—Dos compresores frigoríficos, dos válvulas hierro, cojinetes hierro, acoplos de eje hierro y otros efectos.

Clasificación número 69.—Amasadora sin motor.

Clasificación número 70.—Amasadora sin motor.

Clasificación número 71.—Amasadora sin motor.

Clasificación número 72.—Amasadora sin motor.

Clasificación número 73.—340 kilogramos de borra, a 20 pesetas, y 1.208 kilogramos de banderas viejas, trapos, etc.

Clasificación número 74.—4.000 kilogramos de abacá troceado, a 15 pesetas, y 2.000 kilogramos de cáñamo troceado, a 10 pesetas.

Clasificación número 75.—3.000 tubos de hierro.

Clasificación número 76.—Una pontonera batea.

El material podrá examinarse en este Arsenal a partir de la publicación del presente anuncio y hasta la víspera inclusive del primer día fijado para la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría de los Servicios Económicos de este Arsenal todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios de esta subasta será abonado por los adjudicatarios a prorrato.

Arsenal de Cartagena, 21 de abril de 1955.—El Teniente Coronel de Intendencia Presidente de la Junta de Subastas. 1.596—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de cien (100) viviendas en Mazarrón (Murcia), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley del 4 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Sanz Navarro.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientas diecinueve mil veintiocho (3.419.028) pesetas con cincuenta y ocho (58) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cincuenta y seis mil doscientas ochenta y cinco (56.285) pesetas con cuarenta y cinco (45) céntimos.

La fianza definitiva que ha de consti-

tuir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento doce mil quinientas setenta (112.570) pesetas con noventa (90) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para oplar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Murcia, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la

Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Murcia.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.692-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Vigo (Pontevedra), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Enrique Álvarez-Sala y Moris.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón setecientas veintitrés mil cuatrocientas setenta y dos (1.723.472) pesetas con cincuenta y ocho (58) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente

ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de treinta mil ochocientos cincuenta y dos (30.852) pesetas con nueve (9) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de sesenta y un mil setecientos cuatro (61.704) pesetas con dieciocho (18) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Pontevedra, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Pontevedra.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.593-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de doscientas y seis viviendas y urbanización en Madrid (Comillas), 1.ª fase, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por los Arquitectos señores

Cabrera Argote, Núñez Mera, Benilloch y Aburto

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones cuatrocientas treinta y cuatro mil sesenta y siete (10.434.067) pesetas con veinticinco (25) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento treinta y dos mil ciento setenta (132.170) pesetas con treinta y tres (33) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas sesenta y cuatro mil trescientas cuarenta (264.340) pesetas con sesenta y siete (67) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, durante veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Madrid, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional de la Obra, Madrid, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la pro-

puesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1923.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra, Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V. y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondiente.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.595-O.

Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica

CONCURSO PÚBLICO

La Jefatura Nacional del citado Sindicato convoca concurso público para la confección de 50.000 carnets de Empresa con responsabilidad.

Las bases por las que ha de regirse

este concurso se encuentran expuestas en dicho Sindicato Nacional de la Construcción, Vidrio y Cerámica, domiciliado en glorieta de Quevedo, número 8.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir del que se haya publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Jefe nacional del Sindicato, Pedro Méndez. 3.978—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO

EDICTO

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo,

Por el presente, hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se sigue expediente con motivo del salvamento del buque de nacionalidad holandesa, nombrado «White Vings», que se encuentra a disposición de mi autoridad.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que en defensa de sus intereses les convenga, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos al Juez que suscribe o por comparecencia en este Juzgado. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente todas las diligencias de este Juzgado serán firmes y ejecutorias.

Vigo, 20 de abril de 1955.—El Comandante Auditor, Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.

1.801—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado cinco resguardos talonarios, expedidos por esta Caja General en 18 de junio de 1945 con los números 716796 al 716800 de entrada y 86576 al 86580 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don José Cruz Fernández en garantía de obras de reparación de caminos de Villanueva del Arzobispo, Córdoba, Almería y Navas de San Juan a Villacarrillo, importantes 1.400, 600, 400, 27,75 y 6.985 pesetas en metálico, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

3.977—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 21 de abril de 1950 con los núme-

ros 356101 de entrada y 166681 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Vicente Sánchez Simón para garantía del cargo de Gestor Administrativo desempeñado por don Pío Jurado Herrera, y a la disposición del Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria, pesetas 5.000, en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.775—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Rafael Valero Ruiz y don Antonio Martín Adriá, con último domicilio en traviesa San Lorenzo, 7, y Meléndez Valdes, 59, respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de dos automóviles, levantada con fecha 14 de diciembre de 1951, se ha instruido el expediente número 1.203 de 1951, que será visto y fallado por este Tribunal en Pleno en sesión que se celebrará a las diecisiete horas del día 6 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.771—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Gregorio Pérez Huidobro, Comisario de Policía, jubilado, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil Citroën matrícula M-90716, levantada con fecha 1 de julio de 1952, se ha instruido el expediente número 1.723 de 1952, en el que figura como aprehensor, expediente que será visto y fallado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno en sesión que se celebrará a las diecisiete horas del día 6 de mayo de 1955.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.772—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Félix Trigo Carazo, con último domicilio en calle de Churruga, 7, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil, levantada con fecha 1 de julio de 1952, se ha instruido el expediente número 1.723 de 1952, que será visto y fallado por este Tribunal en Pleno en sesión que se celebrará a las once horas del día 6 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advir-

tiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.773—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al moro Mímón-Al-Lal-Quebdane, con último domicilio en Esparteros, 101, Melilla, que en virtud de acta de aprehensión de 70 kilos de sacarina, levantada con fecha 18 de febrero de 1953, se ha instruido el expediente número 372 de 1952, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diecisiete horas del día 6 de mayo de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.774—O.

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Luis Alvarez Prieto, Francisco Pineda Vergara, Miguel Ramos Arroyo, Juan Piedra Pedraza, Bartolomé Pluma Carrera, Antonio Portillo Carvajal y Francisco Gómez Pérez, que últimamente tuvieron sus domicilios en Algeciras (Cádiz), se les hace saber por medio de la presente que:

«Con fecha 12 del presente mes se ha dictado providencia por la que se declara cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, a que se contrae el expediente número 948 de 1950 (15 mayor cuantía) y que, consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en Pleno. Contra esta providencia pueden interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia durante el día siguiente al de la fecha en que se haga la presente notificación.

Al propio tiempo se le advierte que por esta Presidencia, y con fecha 13 del corriente mes de abril, se dictó otra providencia por la que se acordó se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 26 de mayo de 1955, a las once horas de su mañana, para resolver lo que proceda en el mencionado expediente, instruido contra ustedes y otros, según acta levantada el día 28 de julio de 1950 por fuerzas de la Guardia Civil de Tarifa (Cádiz), por aprehensión de 20.000 cajetillas de tabaco rubio, pudiendo presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, quedando especialmente advertidos de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente hayan solicitado la suspensión del mismo, con justificación de la causa en que lo funden, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4), y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre.»

Lo que se publica en este diario ofi-

cial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 20 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Antonio Miño.

1.766—O.

Desconociéndose el actual destino que tengan los Guardias civiles Bernardino Vegas Benito y José Sánchez González, que últimamente prestaron sus servicios en la 337 Comandancia de Algeciras, por medio de la presente se les hace saber:

Que por la presidencia de este Tribunal, con fecha 11 de abril de 1955, se dictó providencia por la que se declara la infracción de mayor cuantía, a que se contrae el acta de aprehensión, levantada en 2 de mayo de 1951, en la que son ellos aprehensores, y que, consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en Pleno. Contra esta providencia pueden interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia durante el día siguiente al de la fecha en que se haga la presente notificación; asimismo se les comunica que a las once horas del día 12 de mayo próximo, y en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda de Cádiz, ha de reunirse el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno para ver y fallar el expediente número 15 M-C (726 de 1951, Algeciras), instruido contra Luis Calvente Santos y otros por aprehensión de 2.522 kilogramos de tabaco de diferentes marcas, así como de que pueden presentar en el acta de la sesión las pruebas que estimen conveniente a la mejor defensa de sus derechos, quedando especialmente advertidos de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que, con tiempo suficiente, hayan solicitado la suspensión del acta, con justificación de la causa en que lo funden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 21 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Antonio Miño.

1.767—O.

GERONA

Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a Vicente Muñoz Latorre, con el último domicilio conocido, calle Rocafort, número 46, Barcelona, encartado en el expediente número 132 de 1954, que por este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión del 12 de enero de 1955, celebrada para ver y fallar el expediente, instruido contra el mismo por la aprehensión de géneros de contrabando, ha acordado imponerle una multa de 1.955 pesetas, por aplicación de la Ley de Contrabando y Defraudación en vigor.

Lo que notifico a usted, previéndole que en el plazo de quince días deberá ingresar en esta Delegación de Hacienda, precisamente en metálico, el importe de la expresada multa; transcurrido dicho plazo sin hacerla efectiva, se ordenará su ingreso en prisión (en virtud de lo preceptuado por los artículos 22 y

86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953), con el fin de que cumpla la pena subsidiaria de arresto, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa impuesta, sin que el tiempo de reclusión pueda exceder de dos años.

Le participo asimismo que en el supuesto de no conformarse con el fallo que le notifico, puede interponer recurso de alzada contra el mismo ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al del recibo de esta notificación.

Gerona, 20 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Fernández.

1.768—O.

SAN SEBASTIAN

En cumplimiento de providencia dictada por la Sección Especial de Contrabando y Defraudación del Tribunal Económico Administrativo Central en expediente 53 de 1948, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, estará puesto de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal el expediente original número 53 de 1948, juntamente con los recursos de apelación interpuestos por Antonio Zamarripa Irazusta, Angel González Pendas Aurelio Alcalde Brau y Enrique Antero Olaso, a fin de que en el expresado plazo los encartados que se relacionan puedan alegar lo que estimen conveniente a la mejor defensa de su derecho.

Lo que se publica para conocimiento de los encartados, Angel González Pendas, cuyo último domicilio conocido fué en esta capital, Garibay, número 23; herederos de don Aurelio Alcalde Brau, cuyo último domicilio fué en Ibarra (Tolosa), de esta provincia; Enrique Antero Olaso, en avenida Generalísimo, número 34, quinto izquierda, de esta ciudad; José Sené, en el mismo domicilio, y Ernesto Lebigot Martínez, Trueba, 11, izquierda, de esta capital.

San Sebastián, 20 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

1.769—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Santiago Figueras Argemí.
Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejidos de algodón con doce telares automatizados.
Producción: 120.000 metros anuales de tejidos diversos de algodón.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.926—O.

Peticionario: Doña Ana María Puig Vilajuana.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejidos de algodón con diez telares automatizados.

Producción: 100.000 metros de tejidos de algodón anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.927—O.

Peticionario: Doña Rosario Rotxes Parcerisa.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de blanqueo, tinte y encolaje de madejas de algodón.

Producción anual: Blanqueo y tinte de 300.000 kilogramos de algodón en madejas. Apresto o encolaje de 200.000 kilogramos de madejas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.929—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pascual Valls.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 600.000 pesetas. Capital ampliación: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto con la instalación de dos telares circulares punto inglés gg.: 10 con cuatro alimentadores c/u. de 22,86 y 21,59 centímetros de diámetro, respectivamente; cinco telares circulares punto inglés gg.: diez con dos alimentadores c/u. de 20,32, 19,05, 17,78, 16,51, 15,54 centímetros de diámetro, respectivamente; cinco máquinas overlock y siete máquinas confección. Ampliar el número de alimentadores, de tres telares circulares punto inglés gg. 15 de 76,20, 38,10 y 35,56 centímetros de diámetro, hasta 12, 8, 8, respectivamente. Aumentar hasta cuatro el número de alimentadores de dos telares circulares punto inglés de 20,86 y 21,59 centímetros de diámetro, respectivamente, y sustituir dos telares circulares de 9,52 y 11,43 centímetros de diámetro gg. 15 por otros de igual diámetro, galga 10.

Producción anual actualmente: 20.000 docenas de prendas interiores (bragas y camisetas); con la ampliación alcanzará la cifra de 30.000 docenas anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.930—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino Masafret Pladelloréns.

Localidad del emplazamiento: San Vicente de Castellet (Barcelona).

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar su industria de fabricación de tejidos de algodón.

Producción: 5.500 metros mensuales de tejidos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.928—O.

ALBACETE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Instituto Nacional de Previsión.

Emplazamiento: Albacete. — Residencia Sanitaria.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de línea eléctrica aérea a 10 KV., y estación transformadora con potencia total de 320 KVA., 10.000/220 voltios para servicio propio.

Producción: Alumbrado y fuerza motriz.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

3.915—O.

ALMERIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alonso Pérez Miras.
Emplazamiento: Barrada Cañada San Urbano.—Almería.

Capital: 191.500 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo público de invierno y verano en locales contiguos y cabina única.

Aforo: 400 localidades en la sala de invierno y 700 en la terraza de verano.

Maquinaria elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 16 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

240—O.

BALEARES

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad.
Capital: 30.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalación de una nueva esta-

ción transformadora de 25 KVA., 5.000/220-27 V. en las playas de El Arenal para permitir la instalación de la nueva urbanización de «Ses Sometines», del término municipal de esta ciudad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

3.914.—O.

CACERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Ballesteros Alemán.

Objeto: Construcción de línea aérea trifásica a 13,8 KV., de 300 metros de longitud, y centro de transformación de 20 KVA. a 13.800/220-127 voltios, en la finca «Cozuela», situada en la margen derecha del río Alagón, dentro del término de Coria, para el servicio de riegos de la misma.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Presupuesto: 98.025 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como propietarios de terrenos por donde cruza la línea, presenten por duplicado, dentro del plazo máximo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

3.931.—O.

GUADALAJARA

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Alonso Cienfuegos. Emplazamiento: Finca «El Cañal», en término de Fontanar.

Objeto: Instalación de línea de acometida de 40 metros, a 15 KV., que, partiendo del apoyo número 130 de la línea Guadalajara a Humanes, propiedad de «Unión Eléctrica Madrileña», termina en las inmediaciones del caserío, y dotada con transformador de 20 KVA., 15.000/220-127 V., con todos sus elementos auxiliares y complementarios. De esta caseta partirá un ramal que, entroncando con otro paralelo a la carretera de Humanes, distribuye energía a tres casetas gemelas, con transformadores de 15 KVA., 15.000/220-127 V. cada una, para servicio de riegos.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, 2.

Guadalajara, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.932.—O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Sánchez Roselly. Localidad: Linares.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 V., constituida por cable ar-

mado subterráneo de 130 metros de longitud, que derivará de la general de la «Compañía Sevillana de Electricidad» entre la subestación de San Francisco y la caseta de la calle Cruz (Linares), finalizando en subestación de transformación de 50 KVA., relación 6.000/230-133 V., a instalar en su cinematógrafo situado en Linares, calle Julio Burell, número 6.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.

1.796.—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio González Ordóñez.

Capital: 29.114,32 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios, de 48 metros de longitud, y transformador de 7,5 KVA. para servicio finca denominada «Hermano Antonio», término municipal de Nava del Rey, haciendo una toma de la línea de don Ignacio Domínguez Moncada, que a su vez deriva de «Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.»

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.800.—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José de la Hoz Peña. Emplazamiento: Capitán Angosto, 31.—Aranjuez (Madrid).

Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

3.954.—O.

Peticionario: «Casa Ruiz».

Emplazamiento: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 75.—Madrid.

Objeto: Instalación de una fábrica de piensos compuestos.

Producción anual: 100.000 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

3.955.—O.

Peticionario: Don Miguel Tejedor Zarzuela.

Emplazamiento: Palafox, 20 — Madrid. Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 500 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

3.956.—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gervasio Fernández Pellón.—Santander.

Objeto de la petición: Implantación de una tablajería equina.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, número 2, plaza porticada).

Santander, 21 de abril de 1955.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería (ilegible).

3.918.—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Irastorza Soletta.

Emplazamiento: Zaratamo.

Objeto: Fabricación de piensos compuestos.

Producción 96.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan presentar reclamación por escrito triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio, sito en Alameda de Mazarredo, 63.

Bilbao, 20 de abril de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Blas Martínez Inda.

3.919.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sabater Cruañas. Emplazamiento: Cerviá de Ter.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten por triplicado en esta Jefatura (Jaime I, 26) las alegaciones oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir del de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Gerona, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.

1.794.—O.

MELILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Salas Granados.

Objeto: Instalación de un molino de molienda de piensos.

Emplazamiento: Melilla.

Maquinaria: De origen alemán, adquirida en plaza.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Granja de Melilla, por escrito triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Melilla, 14 de marzo de 1955.—El Ingeniero encargado, Luis Castillo.—V.º B.º: el Ingeniero Jefe, José M.ª Pastor.

1.797—O.

LEON

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Propietario: Don Francisco Robla Díez. Industria: Molino maquillero para piensos.

Emplazamiento: Santovenia (Ayuntamiento Soto a Amio).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Objeto de la ampliación: Sustituir un molino triturador de piensos de discos de fundición de 0,30 m. de diámetro por otro triturador de discos de esmeril de un metro de diámetro.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado la reclamación que consideren oportuna en esta Jefatura Agronómica, en el plazo de diez días hábiles.

León, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Angel Mainer.

3.916—O.

ZARAGOZA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Arnáu Cabezas. Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Localidad: Mequinenza.

Producción anual: 90.000 kilogramos de aceite.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 450.000 kilogramos de aceituna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Mola, 15.

Zaragoza, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Sidón.

3.920—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Salto de Barrados (Canal y camino de servicio), a cargo de la «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima», concesionaria de dicho Salto.

Expediente número 49.

Término municipal: Arrós y Vila.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 11 de mayo de 1951, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 7 de mayo próximo, y hora de las once, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación parcial de las fincas comprendidas en dicho expediente.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos citados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso

de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

Relación que se cita

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
1	Meria Turmo Aunós, hoy sus herederos, que son: Remedios Deo Ademá Pilar Deo Ademá Teresa Deo Ademá Antonio Deo Ademá Francisca Coscolla Ademá Manuel Egea Coscollá José María Ademá Rella	Bosost. Arrós. Las Bordas. Arrós. Huesca. Huesca. Barcelona.	«Artiga»	Rústica.
2	Antonio Castat Caubet	Vila	Idem	Idem
3	Manuel Monge Subirá	Vila	Idem	Idem
4	José Ramos Sacau, hoy José Ramos Forment	Vila	Idem	Idem
5	Manuel Caubet Puyol	Madrid	Idem	Idem
6	Domingo Deo Moga, hoy José Castet Servat	Vila	Idem	Idem
7	Luis Peña Servat	Arrós	Idem	Idem
8	Manuel Caubet Puyol	Madrid	Idem	Idem
9	Modesto Demiguel Aubet	Vila	Idem	Idem

3.976.—O.

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Godoy Suárez.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Matías Cantos Buendía.

Clase de aprovechamiento: Riego de cinco hectáreas de la finca «El Turruñuelo».

Cantidad de agua que se pide: 0,34 litros por segundo durante seis horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Villagonzalo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

3.975—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

Provincia de Granada

Peticionario: «Comercial Minera, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, carrera de San Jerónimo, 28.

Ubicación: Paraje denominado «Corral de las Vacas», del barrio del Pacífico, en Málaga.

Objeto de la petición: Ampliación fábrica de molienda de óxido rojo para color, mediante dos molinos verticales de mazos radiales.

Capacidad de tratamiento: 150 kilogramos-hora para cada molino.

Maquinaria: Dos molinos auto-ventilantes verticales de mazos radiales, accionados por motores eléctricos de 35 H. P. para cada uno. Motores de 2 H. P. para los ciclones correspondientes. Transformador de 100 KVA., 10.000/220/127 voltios. Los molinos han sido importados al amparo de la licencia número C-63490, con un valor de 134.000 pesetas.

Materias primas: De procedencia nacional.

Capital a invertir: 265.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Elíseos, 10, Granada.

Granada, 21 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.

241—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS
Provincia de Madrid
OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

EDICTO

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectadas en los registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en los expresados días y horas.

Número de la finca	Propietario	Polígono y parcela Catastral	Paraje	Término municipal	Clase de la finca	Linderos	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							D.	M.	A.	Hora
117	Excmo. Sr. D. José Alvarez de los Bohorques, Marqués de los Trujillos	40-5	Soto de la Ciudad y Rasillo de Vargas	Alcalá de Henares	Labor de regadío	Noite, Miguel García Alba; Sur, término de Torres; Este, término de Torres; Oeste, río Henares	13	mayo	1955	9 mañana.
118	Excmo. Sr. Marqués de Villabrigina	4-4	Soto de la Ciudad y Majadillas	Idem	Regadío, pastos y caza.	Norte, río Henares; Sur José Alvarez de Bohorques; Este, arroyo, Manuel López Henares	13	mayo	1955	9 mañana.
119	Excmo. Sr. Conde de Pie de Concha	11-5	Matillas	Idem	Cultivo cereal	Norte, carretera de Aragón; Sur, río Henares; Este, doña Maria López Soldado; Oeste, río Henares	13	mayo	1955	9 mañana.
120	Don José Ros Jimeno	13-53	Zorreras	Idem	Secano y regadío	Norte, ferrocarril M. Z. A.; Sur, arroyo Bañuelos; Este, Juan Garró; Oeste, Juan Gómez Jimeno	13	mayo	1955	9 mañana.
121	Excmo. Sr. Conde de Pie de Concha	13-53-56 y 52	Idem	Idem	Secano	Norte, ferrocarril M. Z. A.; Sur, Daniel Sánchez y Juan Gómez; Este, Daniel Sánchez y Juan Gómez; Oeste, Juan Garró y José Ros	13	mayo	1955	9 mañana.
122	Don Amador García Casarrubia	13-45	Carretera de Madrid	Idem	Idem	Norte, Daniel Sánchez; Sur, arroyo Bañuelos; Este, Antonio Blas; Oeste, Amador García	13	mayo	1955	9 mañana.
123	Excmo. Sr. Conde de Pie de Concha	13-49	Zorreras	Idem	Idem	Norte, Daniel Sánchez; Sur, Amador García; Este, Daniel Sánchez; Oeste, Juan Garró	13	mayo	1955	9 mañana.
124	Herederos de Juan Garró	13-23	Carretera de Madrid	Idem	Regadío	Norte, ferrocarril M. Z. A.; Sur, Juan Garró; Este, Atlano Casado y Luisa Messia; Oeste, Antonio Blas	13	mayo	1955	9 mañana.
125	Doña Luisa Messia Stuart	13-27	Idem	Idem	Secano	Norte, ferrocarril M. Z. A.; Sur, Miguel Atlano Casado; Este, Agustina Mengiano; Oeste, Juan Garró	13	mayo	1955	4 tarde.
126	Don Tomás Calleja	13-25	Idem	Idem	Idem	Norte, Antonio Machicado; Sur, Atlano Casado; Este, Congregación del Oratorio y M. Concepción Vereterra	13	mayo	1955	4 tarde.
128	Don Tomás Calleja	13-25	Idem	Idem	Idem	Norte, Antonio Machicado; Sur, Atlano Casado; Este, Congregación del Oratorio y M. Concepción Vereterra; Oeste, Antonio Machicado y Luisa Messia	13	mayo	1955	4 tarde.
129	Congregación de San Felipe de Neri	13-22	Corbalón	Idem	Idem	Norte, Luisa Messia; Sur, ferrocarril	13	mayo	1955	4 tarde.

130	Hermanos García Arévalo	13-20	Corbalón y Las Zorreras	Idem	Idem	M. Z. A.; Este, María Arévalo y Luisa Messia; Oeste, Tomás Calleja	13 mayo 1955	4 tarde.
131	Don Tomás García	13-21	Corbalón	Idem	Idem	Norte, Congregación del Oratorio; Sur, ferrocarril; Este, Luisa Messia; Oeste, Congregación del Oratorio	13 mayo 1955	4 tarde.
132	Viuda de Ricardo Pérez	13-16	Arroyo de Bahuuelos	Idem	Idem	Norte, camino carretera Paracuellos; Sur, ferrocarril; Este, Viuda Ricardo Pérez; Oeste, hermanos García Arévalo	13 mayo 1955	4 tarde.
133	Don Berrardo Esteban	13-15	Idem	Idem	Idem	Norte, Mateo Pilego; Sur, arroyo Bañuela; Este, Bernardo Esteban; Oeste, Tomás García	13 mayo 1955	9 mañana.
134	Viuda de Ricardo Pérez	12-34	Idem	Idem	Idem	Norte, Ricardo Pérez; Sur, ferrocarril; Este, arroyo Bahuuelos; Oeste, Vda. de Ricardo Pérez	13 mayo 1955	9 mañana.
135	Don Casildo Martínez	12-33	Arroyo de Bahuuelos y Mantecura	Idem	Idem	Norte, Josefa Villar; Sur, Lucas del Campo; Este, Luisa Messia; Oeste, arroyo de Bahuelas	13 mayo 1955	9 mañana.
136	Doña Luisa Messia Stuart	12-24	Anillos	Idem	Idem	Norte, don Daniel Sánchez; Sur, Vda. de Ricardo Pérez; Este, Luisa Messia; Oeste, arroyo Bahuelas	13 mayo 1955	9 mañana.
137	Don Valeriano Aragón Merino	9-26	Santa Rosa	Idem	Idem	Norte, Daniel Tomás García; Sur, María Fedriani y otros; Este, Luisa Messia; Oeste, Casildo Martínez	13 mayo 1955	4 tarde.
138	Don Casildo Martínez	9-11	Paso a nivel del Camino de Paracuellos	Idem	Idem	Norte, Elías Coronado; Sur, ferrocarril; Este, Josefa Villar; Oeste, Luisa Messia	13 mayo 1955	4 tarde.
138 bis	Don José Abella Abella	9-8	Callejuela	Idem	Idem	Norte, Elías Coronado; Sur, ferrocarril; Este, Jesús Escribano; Oeste, Valeriano Aragón	13 mayo 1955	9 mañana.
139	Don Tomás García	9-7	Idem	Idem	Idem	Norte, Mariano Miliaga y ferrocarril; Sur, camino de Paracuellos; Este, Mariano Pablo; Oeste, camino Paracuellos y Josefa Villa	13 mayo 1955	9 mañana.
140	Don Antonio Machicado	9-6	Idem	Idem	Idem	Norte, Natividad Blas y otros; Sur, camino de Paracuellos; Este, Mariano Escribano; Oeste, José Abella	13 mayo 1955	4 tarde.
141	Don Mariano Espada	9-6	Callejuela y Cementerio	Idem	Secano y regadío	Norte, Guillermo Calleja; Sur, camino de Paracuellos; Este, José Casado y otros; Oeste, arroyo	13 mayo 1955	9 mañana.
142	Don José Casado	9-5	Idem	Idem	Secano	Norte, Mariano Espada; Sur, ferrocarril; Este, camino; Oeste, Mariano Espada	13 mayo 1955	9 mañana.
143	Don Antonio Luis Sanz	8-25	Cementerio	Idem	Idem	Norte, Antonio Luis Sanz y camino; Sur, ferrocarril; Este, Perfumería Gal, S. A.; Oeste, camino y ferrocarril	13 mayo 1955	9 mañana.
144	Perfumería Gal, S. A.	8-15	Cantarrana	Idem	Idem	Norte, Antonio Luis Sanz y f. c.; Sur, Manuel López Linares; Este, Andrés Díaz Guerra y Fernando Salinero; Oeste, Manuel López Linares y Antonio Luis Sanz	13 mayo 1955	9 mañana.
145	Don Pedro Díaz Guerra	8-27	El Chorrillo	Idem	Regadío	Norte, Pedro Gamó Ortega; Sur, ferrocarril; Este, paseo del Chorrillo; Oeste, Perfumería Gal	13 mayo 1955	4 tarde.
146	Ayuntamiento de Alcalá de Henares		Idem	Idem	Idem			
147	Don Tomás Labrador	8-20	Idem	Idem	Idem	Norte, Bonifacio Sanz; Sur, ferrocarril; Este, carretera de Alcalá a Torrelaguna; Oeste, paseo del Chorrillo	13 mayo 1955	4 tarde.

Número de la finca	Propietario	Polígono y parcela Catastral	Faraje	Término municipal	Clase de la finca	Linderos	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							D.	M.	A.	Hora
148	Don Antonio Canalda	8-19	Camino de Talamanca	Alcalá de Henares	Regadío	Norte, Bonifacio Sanz; Sur, ferrocarril; Este, Rafael Rodríguez; Oeste, carretera de Alcalá a Torrelaguna	13	mayo	1955	9 mañana.
149	Don Rafael Rodríguez-Acebrón	23-17	Idem	Idem	Idem	Norte, Rafael Rodríguez; Sur, ferrocarril; Este, carretera de Meco; Oeste, Cuesta de Teatinos	13	mayo	1955	9 mañana.
151	Don Vicente Santos Santiago	30-1					13	mayo	1955	9 mañana.
152	Don Rafael Rodríguez Acebrón	31-1	Calzones y Caño Gordo	Idem	Idem	Norte, María Arévalo; Sur, urbana; Este, Cuesta de Teatina; Oeste, carretera de Torrelaguna	13	mayo	1955	9 mañana.
153	Don Manuel Aragón Merino	31-1	Idem	Idem	Idem	Norte, Rafael Mariano Rodríguez; Sur, ferrocarril; Este, carretera de Meco; Oeste, Cuesta de Teatinos	13	mayo	1955	9 mañana.
154	Don Rafael García	31-3	Carretera de Meco	Idem	Idem	Norte, Rafael Rodríguez; Sur, ferrocarril; Este, carretera de Meco; Oeste, Cuesta de Teatinos	13	mayo	1955	9 mañana.
155	Don Manuel López Linares	7-42	Paredón	Idem	Secano	Norte, Saturnino Pérez; Sur, carretera de Meco; Este, Saturnino Pérez; Oeste, Rafael Rodríguez	13	mayo	1955	9 mañana.
156	Don Antonio Machicado	7-45	Senda Perdida	Idem	Regadío	Norte, María Marín Jara; Sur, German Gutiérrez Jiménez y otros; Este, Francisco Santa Marina; Oeste, camino de Meco	13	mayo	1955	9 mañana.
157	Don José Casado	7-46	Ventorro del Gallo	Idem	Regadío	Norte, Manuel López Linares; Sur, ferrocarril; Este, José Casado; Oeste, Mercedes Junqueras	13	mayo	1955	9 mañana.
158	Herederos de don Cayo del Campo	7-50	Idem	Idem	Idem	Norte, Manuel López Linares; Sur, ferrocarril; Este, Francisco Carrido; Oeste, María Linares	13	mayo	1955	9 mañana.
159	Don Fernando de Santiago	7-51	Idem	Idem	Idem	Norte, ferrocarril; Sur, camino de los Santos; Este, Fernando de Santiago; Oeste, José Casado	13	mayo	1955	4 tarde.
160	Dofia Ana María de Palacios	7-56	Idem	Idem	Idem	Norte, ferrocarril; Sur, camino de los Santos; Este, Ana M. de Palacios; Oeste, Cayo del Campo	13	mayo	1955	4 tarde.
161	Don Joaquín de Montes Jovellar	7-60	Casilla de la Clave	Idem	Idem	Norte, ferrocarril; Sur, carretera de Madrid; Este, Joaquín de Montes Jovellar; Oeste, Fernando de Santiago	13	mayo	1955	4 tarde.
162	Don Julián Uguet Yebra	7-70	Senda de las Campanas	Idem	Idem	Norte, Ferrocarril; Sur, carretera de Madrid; Este, Julián Uguet y Feliciano Sánchez; Oeste, Ana M. de Palacios	13	mayo	1955	4 tarde.
163	Don Feliciano Sánchez	7-70	Idem	Idem	Idem	Norte, ferrocarril; Sur, Feliciano Sánchez; Este, cañada; Oeste, Joaquín de Montes Jovellar	13	mayo	1955	4 tarde.
164	Doña Carmen Lozano Fernández	36-2	Camino de Guadalupe	Idem	Tierra de secano	Norte, Julián Uguet; Sur, carretera de Madrid; Este, cañada; Oeste, Joaquín de Montes Jovellar	13	mayo	1955	9 mañana.
				Idem	Regadío	Norte, Augusto García y otros; Sur, carretera de Madrid; Este, Cayo del Campo; Oeste, cañada	13	mayo	1955	9 mañana.

165	Doña Carmen Urquiza	36-3	Valdemeco	Idem	Idem	Secano	Norte, ferrocarril; Sur, Carmen Lozano; Este, Cayo del Campo; Oeste, Cayo del Campo	13	mayo 1955	9 mañana,
166	Don José Casado	36-4	Idem	Idem	Idem	Idem	Norte, ferrocarril; Sur, Carmen Lozano; Este, Cayo del Campo; Oeste, Carmen Urquiza	13	mayo 1955	9 mañana,
167-168 y 169	Don Cayo del Campo	36-7	Idem	Idem	Idem	Idem	Norte, ferrocarril; Sur, María Clemente; Este, Francisco Rozabal y María Clemente; Oeste, José Casado	13	mayo 1955	4 tarde,
170	Don Francisco Rozabal Parías	36-13	Magdalena y Casas del Fraile	Idem	Idem	Idem	Norte, Antonio Escudero; Sur, María Clemente; Este, Camino del Vado; Oeste, Cayo del Campo	13	mayo 1955	4 tarde,
171	Don Antonio Escudero Toledo	36-14	Casas del Fraile	Idem	Idem	Regadio	Norte, Instituto de Investigaciones Agronómicas; Sur, Francisco Rozabal; Este, Instituto de Investigaciones Agronómicas; Oeste, Instituto de Investigaciones Agronómicas	13	mayo 1955	4 tarde,
172	Instituto de Investigaciones Agronómicas	36-1	La Canaleja y El Encin	Idem	Idem	Idem	Norte, término de Mecó; Sur, río Henares; Este, Fernando de los Santos; Oeste, Cañada	13	mayo 1955	4 tarde,

Madrid 12 de abril de 1955.—El representante de la Administración, 1.609-6—O.

LERIDA

En el anuncio de esta Jefatura de Obras Públicas de fecha 4 de marzo próximo pasado, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», de 11 y 10 del mismo mes, respectivamente, convocando un concurso para proveer plazas de Peones Camineros, no se hizo constar, por omisión involuntaria, que entre los documentos necesarios para tomar parte en dicho concurso debía figurar el certificado de antecedentes penales.

Lo que se hace publico para conocimiento de los solicitantes, a quienes se concede un plazo que terminará el 10 de mayo próximo, para que completen sus documentaciones con el mencionado certificado.

Lérida, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo. 1.770—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de agosto de 1953, falleció en La Unión (Murcia) el obrero Jacinto Muñoz Tarraga, de diecisiete años de edad, natural de San Pedro del Pinatar (Murcia), hijo de Alfonso y de Ascensión, domiciliado en Llano del Real (Murcia), que trabajaba al servicio de Minera Celdrán, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de marzo de 1954, falleció en alta mar el obrero Alfonso Eugenio Armentia Garmendia, de dieciséis años de edad, natural de Bilbao (Vizcaya), domiciliado en Juan de Nardiz, 13, Bermeo (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Armadores Motospesquero «Mari José».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1954, falleció en Cardenosa de Fuenteovejuna el obrero Antonio Pérez Corral, natural de Campañeira (Córdoba), hijo de Antonio y de Angustias, domiciliado en Cardenosa de Fuenteovejuna (Córdoba), que trabajaba al servicio de don Adonis Magariños, don José García y don Eufemio Caballero.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de noviembre de 1954, falleció en Zaragoza el obrero Félix Antón Marco, de dieciocho años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Félix y de Clara, domiciliado en Pignatelli, 59, Zaragoza, que trabajaba al servicio de Sebastián Gil Lajusticia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 20 de abril de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el 9 de febrero último, aprobó el proyecto de urbanización del Poblado de Absorción del Sector de Fuencarral (carretera de Francia), término municipal de Madrid, ratificado por el Decreto del Ministerio de la Gobernación, aprobado en Consejo de Ministros el 11 de

dicho mes, por el que se declaran de urgencia las obras para la ejecución de dicho proyecto.

A los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, a que se

refiere el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se señala el próximo día 10 de mayo, a las diez horas, para llevar a efecto dicho acto, citándose a los propietarios, titulares de derechos

reales, arrendatarios, etc., y a cuantos ostenten un derecho real sobre las fincas que a continuación se relacionan, empeñándose por la del número 1, y así sucesivamente.

Finca número	Situación	Propietario	Domicilio
1	C.ª de Francia y C.ª de la Cuerda.	Pilar Crespo Ortiz	Eguilaz, núm. 14.
2	Idem id. id.	Desconocido.	
3	Carretera de Francia	Luis Montes	Francisco Rojas, núm. 7.
4	Idem de Hortaleza	Mercedes García Keraten	Claudio Coello, núm. 68.
5	Idem id. id.	Herederos de Demetrio Montes	Menorca, núm. 23.
6	Idem de Francia	María Díez Guilhou	Velázquez, núm. 101.
7	Idem id. id.	Herederos de Demetrio Montes	Menorca, núm. 23.
8	Idem id. id.	Pilar Iaina Torraz	Velázquez, núm. 11.
9	Idem id. id. (interior)	José Valenzuela y Pilar Iaina Torraz	Velázquez, núm. 11.
10	C.ª del Depósito del Olivar	Leoncio Cabello Guñales	Dos Ríos, núm. 3 (Fuencarral).
11	Carretera de Francia (interior)	Eugenio Rodríguez Tejedor	Plaza 28 de Marzo (Fuencarral).
12	Idem id. id.	Juan Manuel Cabello Iparraguirre	Pelayo, núm. 30 (Madrid).
13	Idem id. id.	Eugenio Rodríguez Tejedor	Plaza 28 de Marzo (Fuencarral).
14	Idem id. id.	Francisco Gómez de Merodio	Carretera de Chamartín, núm. 28.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Secretario general accidental, Francisco Callejón González, 1.585—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEÓN

CONCURSO

Esta Excm. Diputación celebrará concurso para el suministro e instalación de dos cámaras para la conservación de carne y pescado, dotadas de antecámara común, para el servicio del Departamento de niños y otro grupo igual para el de niñas, así como tres Cámaras frigoríficas para el de Lactancia, con arreglo a las características técnicas siguientes:

Cámara para conservación de carne

Dimensiones interiores, 3,30 x 1,70 x 2,70 metros.
 Volumen interior, 15,10 metros cúbicos.
 Entrada diaria de carne, 400 Kg.
 Temperatura de entrada carne, + 30° C.
 Temperatura media exterior, + 30° C.
 Temperatura interior cámara, + 2° C.
 Aislamiento corcho, 10 cm. espesor.

Cámara para conservación de pescado

Dimensiones interiores, 1,70 x 1,70 x 2,70 metros.
 Volumen interior, 7,80 metros cúbicos.
 Entrada diaria de pescado, 400 Kg.
 Temperatura entrada pescado, + 15° C.
 Temperatura media exterior, + 30° C.
 Temperatura interior cámara, 0° C.
 Aislamiento corcho, 10 cm. espesor.

Antecámara

Dimensiones interiores, 2,10 x 1,70 x 2,70 metros.
 Aislamiento de corcho, 10 cm. espesor.
 Producción frigorífica, 3,970 t/h.
 Temperatura de vaporización, — 6° C.
 Temperatura de condensación, + 30° C.
 Potencia total instalada, 3 C. V.

Cámaras para conservación de leche y varios

Número de cámaras, 3.
 Dimensiones interiores de cada una, 1,20 x 1,20 x 2,70 m.
 Volumen interior de cada una, 3,9 metros cúbicos.
 Entrada diaria género total, 600 Kg.
 Temperatura entrada géneros, + 26° C.
 Temperatura media exterior, + 30° C.
 Temperatura interior cámaras, + 2° C.
 Aislamiento corcho, 10 cm. espesor.
 Potencia total instalada, 2 C. V.

Es también objeto de este concurso la enajenación del material existente en la cámara frigorífica instalada actualmente en la Residencia Provincial de Huérfanos de León.

La cantidad de 250.000 pesetas servirá de base a este concurso por lo que respecta a las cámaras frigoríficas, no admitiéndose proposición que exceda de dicha cifra.

Los concursantes consignarán en su proposición la cantidad por la que adquirirán el material existente en la cámara frigorífica instalada actualmente en la Residencia provincial de Huérfanos.

La fianza provisional que para participar en este concurso habrá de constituirse previamente en la Caja de la excelentísima Diputación o en la General de Depósitos o en sus sucursales, es la de 7.500 pesetas, pudiendo ser en metálico o en cualquiera de los valores que determina el artículo 75 y concordantes del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de la instalación de que se trata será de tres meses, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Excm. Diputación provincial. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición con 4,75 pesetas y timbre provincial de 1,00 peseta.

La apertura de sobres presentados a este concurso se celebrará a las doce horas el día siguiente hábil, a la terminación del plazo de admisión de pliegos, en acto público presidiendo por el de la Corporación, o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación como fedatario y autorizante del acto del concurso. Abiertos los sobres y admitidas las proposiciones que se presenten con arreglo al pliego aprobado se dará por terminado el acto, pasándose el expediente a los Servicios competentes de la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Corporación, previo estos informes, efectuará libremente la adjudicación de este concurso o lo declarará desierto.

La documentación se halla de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., que habita en ..., provisto de carnet de identidad número ..., expedido en ..., con

fecha de ... de ... de ..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..., número ... del día ... de ... de ..., así como del pliego de condiciones relativo al concurso de suministro e instalación de cámaras frigoríficas en la Ciudad Residencial Infantil de León, y conforme en todo con las condiciones señaladas, se compromete a dicho suministro e instalación, con estricta sujeción al mencionado pliego y a la Memoria, gráficos y documentos que acompañan, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita entra, la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a abonar la cantidad de (en letra) pesetas por el material existente en la cámara frigorífica instalada actualmente en la Residencia Provincial de Huérfanos de León. (Fecha y firma del proponente.) León, 21 de abril de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas y del Río. 1.580—O.

VALENCIA

Sección Fomento

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de terminación del camino vecinal de Yátova a Ortunas y ramal al Caserio de Mijares, por el tipo a la baja de 1.375.029,97 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en, calle número, con carnet de identidad

número expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta del proyecto de terminación de las obras del camino vecinal de Yátova a Ortunas y ramal al Caserío de Mijares, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

Igualmente se compromete abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de pesetas 25.625,45, y la definitiva, el 4 por 100 del remate hasta un millón de pesetas, y 3 por 100 del exceso de dicha cantidad, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras finaliza el día 31 de diciembre del presente año, y comenzará a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario de la Corporación.

Valencia, 20 de abril de 1955.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general, R. Gil Quinzá.

1.598.—O

VIZCAYA

SUBASTA

Se anuncia segunda subasta para la adjudicación de obras de reparación del camino vecinal de San Salvador del Valle al barrio de La Arboleda, kilómetros 1 al 6,825, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Presupuesto de las obras, 631.518,74 pesetas.

Planza provisional, 12.630,37.

Las propuestas se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, dentro de los veinte días siguientes hábiles, contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del último día.

Bilbao, 13 de abril de 1955.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

3.921.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO AGRICOLA DE ARAGON

El Consejo de Administración de este Banco, autorizado por la Junta general de accionistas celebrada el día 18 del actual, ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1954, del 6 por 100, con deducción de impuestos.

Corresponde percibir a las acciones serie A., números 1 al 2.000, y a las acciones serie B., números 1 al 4.000, pesetas 27,30 líquidas, y a las acciones serie B., números 4.001 al 8.000, pesetas 15,35 líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la Central, Coso, 86, y Agencia urbana, Movera, 9, a partir del día 25 del presente mes, mediante presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Zaragoza, 22 de abril de 1955.—El Director, Francisco Lucía.

1.788.—P.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros números 17.868, 24.626 y 25.316, de la Oficina Principal de este Banco en Santander; números 1.915 y 1.964, de la Sucursal de Astorga; número 1.899, de la de Palencia, y número 1.491, de la de Santofia.

Resguardos de los depósitos de valores números 195.053, 195.124, 200.818, 200.820, 202.148, 202.149, 203.858, 212.935, 212.936, 213.217, 213.827, 216.392, 216.393, 237.940, 238.585, 242.436, 250.287, 254.162, 255.255, 265.096 y 267.252, de la Oficina Principal de este Banco en Santander, y número 4.484, de la Sucursal de León.

Por medio del presente anuncio, se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días, desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos, para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.

3.947.—P.

S. A. OLABOUR

Gerona, 55

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 16 de mayo, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la documentación relativa al ejercicio económico de 1954.

2.º Nombrar Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Asuntos varios.

Barcelona, 14 de abril de 1955.—El Consejero-Presidente, Alberto de Virto.

3.872.—P.

INDUSTRIAS Y ALMACENES JOBBA, SOCIEDAD ANONIMA

MANRESA

De acuerdo con los artículos 24 y 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general para el día 15 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en su local social, calle Nueva, 32, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance al 31 de enero de 1955.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para la asistencia al acto deberán atenderse los señores accionistas a las previsiones estatutarias al caso.

Manresa, 4 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.873.—P.

METROPOLITAN, S. A.

Avenida de José Antonio, 595 a 599 (Colliseum)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, distribución de beneficios y elección de los señores accionistas censores de cuentas para el año 1955.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los señores accionistas que depositen sus acciones o resguardos de depósito desde el día 27 del corriente mes, hasta el día 7 del próximo mayo, de once a trece, en la caja social, donde se les entregará la correspondiente cédula de entrada.

Si en el día y hora señalados no concurrese el número de accionistas requerido por el artículo 51 de la Ley, se celebrará la Junta el día siguiente, a la misma hora.

Barcelona, 26 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fellicer y Llimona.

3.874.—P.

CLINICA SAN JOSE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria a los señores accionistas, cuyo acto se celebrará en el domicilio social, plaza de Aravaca, núm. 3, el próximo día 14 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al siguiente día y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio 1954.

2.º Reección del Consejo de Administración o renovación de sus miembros, en su caso.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

La Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, y el informe de los censores de cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Para asistir a la reunión los señores accionistas deberán acreditar su condición mediante la presentación del oportuno resguardo.

Talavera de la Reina, 18 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Luis Fernández Sanguino.

3.933.—P.

PRODUCTOS TARTARICOS CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Aguirre núm. 1, a las dieciocho horas del día 12 de mayo, para examen y aprobación del balance de 1954 y nombramiento de censores de cuentas para 1955.

También se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para proponer la disolución de la Sociedad.

Madrid, 24 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.944.—P.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Contabilidad de la Caja de Valores.—Intervención

Relación de depósitos en valores incisos en presunción de abandono que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1923, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos en el plazo de treinta días

Núm. de depósito	DEPOSITANTES	VALORES	Pesetas nominales
A 249.245	Manuel Martínez Arnan y Ma Concepción Golpe Tuzet	Acciones Madrid-Aragón	500,00
I 42.629	Amelio Quintana Trasler, usufructuario.	Acciones Ca'stock Tin & Copper	18.750,00
I 42.630	Luz Quintana Trasler, ídem	Ídem íd.	18.750,00
T 643.194	Isidro Millas Jugo y otro	Ídem Chemin de Fer Nicolás	5.000,00
T 643.196	Ídem íd.	Ídem íd.	5.000,00
N 2.217	Conrado Rouviere Rovira	Obligaciones del Estado Austriaco	60.000,00

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
1.755.—P.

SEDAS DE VIDRIO, S. A.
(ISOLUX)

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1954.
2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.
3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de carretera del Pardo, 17, Madrid, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.
3.934.—P.

AUTO TRANSPORTES TERUEL, S. A.

De conformidad con el artículo 37 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 9 de mayo próximo para dar cuenta de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio de 1954 y aprobación de la misma, si procede, así como formular ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Ronda de 18 de Julio, 23, Teruel.

Curso de no reunirse número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda, en el mismo local y hora, el día siguiente, 10 de mayo.

Teruel, 20 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
3.940.—P.

FIBRAS DE VIDRIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía

a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1954.
2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.
3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, A. de Recalde, 30, segundo, Bilbao, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.
3.937.—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

SEGUNDO CONCURSO DE ENAJENACIONES

Esta Compañía enajena una partica de 463 metros de tubería de hierro fundido, de ocho, inútil para CAMPESA, pero aprovechable por otras industrias, la cual se encuentra situada en Factoría de Málaga, donde puede ser examinada por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, y en donde les será facilitado el pliego de condiciones y demás documentación de este concurso.

Las ofertas, por duplicado, deberán ser presentadas en la Central de CAMPESA, en Madrid, Torija, 9, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Para el concurso de enajenación de tubería inútil para CAMPESA, en Factoría de Málaga», o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de CAMPESA antes de finalizar el plazo de admisión, que terminará el día 21 de mayo próximo, a las doce horas.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Director general, F. de Gregorio.
3.925.—P.

PAPELERA DEL MIJARES, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 20 del próximo mes, de mayo, a las once horas y media de la mañana, en el domicilio social (calle de la Florida, núm. 48), de

esta villa, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, propuesta sobre distribución de beneficios y demás datos contables, correspondientes al ejercicio económico pasado de 1954.
2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Hernani, 20 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
3.950.—P.

MINAS DE LA ENCARNADA, S. A.

San Bernardo, 31.—Gijón

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1954.
2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.
3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 8 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, San Bernardo, 33, Gijón, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día 10 del mismo mes, en el domicilio social indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.
3.936.—P.

COMPANIA ANONIMA INDUSTRIAS ALAVESAS (CAYA)

LLODIO (ALAVA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1954.
2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de Llodio (Alava), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.

3.935—P.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, de señores accionistas, para el sábado, día 14 de mayo de 1955, a las doce de la mañana, en el Salón de Actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4.

En la Junta general ordinaria, el Consejo someterá a la misma, para su examen y aprobación, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954, y el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

En la Junta extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre las propuestas que el Consejo elevará a la misma de que le sea otorgada la facultad de aumentar el capital social a tenor de lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y de que se le autorice expresamente para enajenar, en favor de los señores accionistas, determinados títulos existentes en la cartera de valores de la Sociedad.

Por cada una de las acciones que se hallen presentes o representadas en la Junta extraordinaria, percibirán los señores accionistas una prima por movilización de títulos, de una peseta.

Según determina el artículo 21 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a las Juntas que se convocan los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas para poder concurrir se expedirán en el domicilio social en Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4 (edificio del Banco Central), hasta cinco días antes del señalado para las reuniones.

Caso de no reunirse en ambas Juntas, o en la extraordinaria que se convoca, los mínimos que exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrarían, en segunda convocatoria, el día 15 de mayo próximo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

3.924—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.220.—Secretaría señor Maycas.—Don Luis Rivero Villaseñor contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de diciembre de 1954 sobre contribución sobre la renta.

Pleito número 6.233.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Fernando Gallego

Trujiliano contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda notificada en 28 de diciembre de 1954 sobre multa.

Pleito número 6.069.—Secretaría señor Maycas.—«Productora Fuerza Motriz, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1953 sobre multa.

Pleito número 5.722.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Don José Batlle Hugue contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda notificada en 3 de agosto de 1954 sobre multa.

Pleito número 6.129.—Secretaría señor Navarrete.—«Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de diciembre de 1954 sobre liquidación de derechos reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

1.738-A. J.

Pleito número 5.975.—Secretaría señor Maycas.—Don Angel Lapeña contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de julio de 1954 sobre liquidación de utilidades de tarifa tercera.

Pleito número 6.208.—Secretaría señor Sánchez Osés.—«Hispania Tobis, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de enero de 1954 sobre liquidación de utilidades número 3, tarifa segunda, ejercicios 1951-52.

Pleito número 6.147.—Secretaría señor Maycas.—«Mutua Montañesa de Seguros» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de noviembre de 1954 sobre liquidación de utilidades, tarifa tercera.

Pleito número 6.197.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Heredades Las Palmas, Dragonal Buci y Briviesca contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de enero de 1955 sobre alumbramiento de aguas.

Pleito número 6.167.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de diciembre de 1954 sobre impuesto de pagos del Estado 1944-52.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

1.737-A. J.

Pleito número 6.226. Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de enero de 1955 sobre derechos reales y timbre por el concepto de «suministros».

Pleito número 6.201. Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Industrial Bausier, Sociedad Anónima», y otras contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de diciembre de 1954 sobre proyecto seguido reformado del pantano de San.

Pleito número 6.228. Secretaría del señor Navarrete.—«Industrias Aplicaciones Celulosa Española» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de febrero de 1955 sobre contribución de Usos y Consumos, sin el consumo de energía eléctrica.

Pleito número 6.049. Secretaría del señor Maycas.—Doña Valentina Ardila Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de septiembre de 1954 sobre contribución sobre la Renta, ejercicio 1951.

Pleito número 6.063. Secretaría del señor Maycas.—«Productora de Fuerzas Motrices, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1954 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

1.740—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.224. Secretaría del señor Herrero.—Don Victoriano Mencía Martín contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de enero de 1955 sobre deslindes del monte número 18 del Catálogo de Utilidad Pública «Tierras de Talavera».

Pleito número 6.234. Secretaría vacante.—Don Isidoro Gómez y Gómez contra acuerdo de la Dirección General de Montes de 26 de enero de 1955 sobre deslindes del monte número 18 del Catálogo de utilidad, denominado «Tierras de Talavera».

Pleito número 6.239. Secretaría vacante.—Compañía Peninsular de Industrias, Sociedad Anónima, contra resolución del R. P. Industrial de 16 de noviembre de 1954 sobre transferencia marca número 64.067 a favor de Sociedad A. Mas.

Pleito número 5.922. Secretaría del señor Herrero.—Don Ramón Vizcaino, Sociedad Anónima, contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 21 de agosto de 1954 sobre denegación del Registro por un tubo de la aleta rizada helicoidal para usos de refrigeración, calefacción y aire acondicionado.

Pleito número 6.211. Secretaría del señor Herrero.—Laboratorios Voka, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1954 sobre concesión marca «Obrón» a la razón social «Chas Phizer, Gon, Inc.»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Secretario Decano (ilegible).

1.739—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra la Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A., sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

En Madrid, casa sita en esta capital, con fachada a la calle de Joaquín María López, por donde le corresponde el número veintiocho, que consta de planta baja, cinco plantas superiores y una planta de ático. El solar que ocupa mide una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y sesenta centímetros cuadrados, de los cuales están edificados en planta baja 539 metros cua-

drados 40 decímetros, también cuadrados, que estará dividida en dos grandes locales, para el comercio, dos viviendas interiores y una nave situada en el patio de la manzana, dividida, a su vez, en cuartos traseros para el servicio de los inquilinos en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una al lado de la derecha y otras dos a la izquierda, es decir, dos interiores y dos exteriores, 413,80 metros cuadrados y en la planta de áticos también de cuatro viviendas, 370,40 metros cuadrados, descontando los patios y la terraza de la primera crujía. Linda, por su frente, en línea de 18 metros, con la calle de Joaquín María López; por la derecha, entrando, en línea de 40 metros, con resto de la finca donde se segregó; por la izquierda, en línea de igual longitud que la anterior, con la finca número 30 de la expresada calle de Joaquín María López, descrita precedentemente, y por el testero, en línea de 18 metros, con lote adjudicado a doña Concepción de Rojas Vicente. Se proyectan dos ascensores, uno para escalera principal y otro para la de servicio. Todas las viviendas llevarán cuarto de baño, y cuarto de aseo con ducha para la servidumbre.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de su mañana, anunciándose su celebración bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de tres millones cuatrocientos mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

4.ª Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.960—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en el juicio voluntario de testamentaria de doña Martina Lacourreys Barrera, natural de Madrid, hija de Estanislao y Francisca, de estado soltera, fallecida en el manicomio de señoras de Clempozuelos el día diez de enero de mil novecientos treinta y ocho, promovido por el Procurador don Manuel del Valle, en nombre del Reverendo Padre Toribio Pérez Oca, como Representante y Superior de la Provincia de Castilla de la Congregación de Hijos del Inmaculado Corazón de la Santísima Virgen María, como heredera dicha Congregación, se cita y llama por medio del presente a los demás herederos, legatarios o interesados en la referida herencia, cuyo paradero se ignora, para que puedan comparecer en el expresado juicio de testamentaria a usar de su derecho, y asimismo se les cita también para que el día seis de mayo próximo, a las doce horas, puedan comparecer en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de asistir a la

Junta convocada para ponerse de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, como igualmente en el nombramiento de uno o más contadores y, en su caso, el de Peritos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este referido Juzgado, e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.939—A. J.

SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que para hacer pago a don Antonio Manzano Alvarez de las cantidades que le adeuda doña Petra Manzano Pablos, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes hipotecados por la doña Petra Manzano, por sí y como mandataria de sus hijos, cuyos bienes son los siguientes:

Una casa enclavada en el casco de esta ciudad de Salamanca y su calle de San Juan, número 34; mide una extensión superficial de ciento ochenta y siete metros y seis centímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, casa de doña María Teresa Rodríguez; izquierda, casa de don Senén Francisco Agreda; espalda, corral proindiviso, y frente, calle de su situación.

Forma, además, parte integrante de dicha casa, un pajar o panera que existe dentro del corral que aún continúa proindiviso, cuya extensión se ignora, y que linda: por el frente, con corral proindiviso de don Antonio Cobaleda y Senén Francisco Agreda; izquierda saliendo, casa de Manuel González Almaraz, y espalda, con huerto de doña Exaltación Mirat; valorada en ciento cincuenta y cuatro mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día dos de junio próximo, a las once horas, en este Juzgado, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 16 de abril de 1955.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Benedicto Hernández Herrero.—El Secretario (ilegible).

3.969—A. J.

CORCUBION

Don José A. García Caridad, Juez de Primera Instancia de Corcubión.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de Clemente Jallas Oreiro, vecino de Codesos, Ferrelña, Cee, se tramita

un expediente de declaración de fallecimiento de sus tios legítimos Serafín, Pedro y Ramón Jallas Canosa, vecinos que fueron de la misma de Ferrelña, ausentándose con rumbo a la Argentina hace más de cincuenta años, sin que se volviese a tener noticias de los mismos hace más de veinte años.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, firmo el presente en Corcubión a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José A. García.—El Secretario (ilegible).

3.190—A. J.

y 2.ª 26-4-1955

JUZGADOS COMARCALES

RIAZA

Don Arsenio Mora Cuéllar, Juez comarcal de Rianza y Delegado para la reconstrucción del Registro Civil de Ayllón, de esta comarca.

Hago saber: 1.º Que para cumplimiento de la Orden del Ministerio de Justicia de 18 de diciembre de 1949, se anuncia la reconstitución del Registro Civil de Ayllón, destruido parcialmente con motivo de incendio ocurrido en la madrugada del 3 de marzo de 1945, y rigiendo esta reconstitución por el Real Decreto de 12 de enero de 1876, se concede un plazo, con arreglo al artículo séptimo de dicho Decreto, de sesenta días, para que todas aquellas personas cuyas inscripciones hayan sido afectadas por la destrucción, las soliciten de nuevo.

2.º Que los años afectados por la destrucción en las diferentes Secciones son los siguientes:

Nacimientos: Desde el día 4 de septiembre de 1935 a 10 de febrero de 1942 y todas las anteriores a diciembre de 1926.

Matrimonios: Todas las inscripciones anteriores a 21 de abril de 1945.

Defunciones: Todas las anteriores al 27 de diciembre de 1941.

Falta, además, toda la documentación relacionada con las tres Secciones anteriores.

3.º Que con arreglo al Real Decreto de 12 de enero de 1876, las documentaciones necesarias para la nueva inscripción serán:

A) Certificaciones libradas por los Jueces municipales con arreglo a los artículos 30 al 32 de la Ley del Registro Civil y 75 al 77 del Reglamento y con anterioridad a la destrucción.

B) Copias de las mismas sacadas de los originales que existan en los archivos y oficinas del Estado, Provincia o Municipio, Registro de la Propiedad, Tribunales o Juzgados.

C) Copias de las mismas sacadas de los originales que existan en los archivos de los Notarios, Jueces municipales de distintos territorios y demás funcionarios públicos.

D) Certificaciones expedidas por los Archivos Parroquiales.

E) Los libros de la familia expedidos por la Autoridad competente con anterioridad al 3 de marzo de 1945.

F) Para los casos de carecer de documentos, informaciones testificales.

4.º Que esta reconstitución se comenzará a contar desde el día quinto siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.º Que los locales destinados para la reconstrucción son los del Registro Civil de Ayllón.

Dado en Ayllón a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Delegado, Arsenio Mora.—El Secretario Habilitado, Félix Muñoz.

1.781—A. J.